

deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Ordinario. Martes 10 de Mayo de 1757.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murua y Sala  
de las Casas de la Corte de ella; Martes diez del  
Mayo de mill setecientos e cinquenta y siete a.  
Los M. Ill<sup>es</sup> Señores Murua, se juntaron a celebrar  
Cabildo ordin. como lo acostumbraban; A craver D.  
Juan Diaz de Real Brigadier de los Reales exer.  
citos Intend<sup>te</sup> Correo de esta Capital y su  
Procurador D. M. D<sup>o</sup> Juan P. Rocamora, D. Luis  
Menchuron, D<sup>o</sup> Juan Fontes D<sup>o</sup> Pasqual de Agua.  
do, D<sup>o</sup> Diego Pareja, D<sup>o</sup> Juan Montoso, D<sup>o</sup> Juan  
Merano, y D<sup>o</sup> Juan D<sup>o</sup> Navarro Rep<sup>tes</sup>  
Doyendo Alberto Ponce, y Pasqual Espinosa Tu-  
radores.

Notas. 1. Se leyeron las notas del Cas<sup>do</sup> ordin. antecedente.  
2. La Ciudad quedo en su inteligencia.

Informe para el Excmo. Consejo de la citacion mandada hacer a  
este Cabildo, por cedula antecedente, y expresion de su  
Real<sup>da</sup> Orden de ella, entro en esta Sala  
Pedro Martinez Portero de ella, y certifico haver  
la executado, a todos los Cavalleros Residentes que  
actualm<sup>te</sup> se hallan en esta poblacion; Tendo  
conformidad se trato de la Solvencia de D<sup>o</sup> Gil, Juan  
Javier de Molina Marg<sup>o</sup> de Veniel, para entrar  
a servir en oficio de Rep<sup>te</sup> de este Ayuntamiento,  
y del informe q<sup>e</sup> ha de preceder, segun lo mandado  
en la Carta orden vista en el Cabildo antecedente,  
y el D<sup>o</sup> Intend<sup>te</sup> Correo. huro presente a la Ciudad,  
como para este mismo intento, se ha dirigido a su